



**APRUEBA SOLICITUDES DE
SUMINISTRO, Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA**

DECRETO MUNICIPAL: 6274

CHILLAN, 07 de septiembre de 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N°229 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA PISCINAS, Licitación creada según id 2467-342-I115.
- b) La solicitud de suministro N°277 de Dirección de Planificación y Presupuesto, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA SECPLA FONDEVE, licitación creada según id 2467-344-I115.
- c) La solicitud de suministro 264 de Dirección de Planificación y Presupuesto, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA SECPLA FONDEVE, licitación creada según id 2467-349-I115.
- d) La solicitud de suministro N°1408 de Dirección de Desarrollo Comunitario, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS LIBRERÍA, Programa Senda Previene, licitación creada según id 2467-350-I115.
- e) La solicitud de suministro N°219 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, para la MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MEGAFONÍA, del Estadio Municipal Nelson Oyarzun Arenas, licitación creada según id 2467-360-I115.
- f) La solicitud de suministro N°223 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, para la INSTALACIÓN DE QUICIOS EN PUERTAS VIDRIADAS, del Estadio Municipal Nelson Oyarzun Arenas, licitación creada según id 2467-368-I115.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las solicitudes de suministro señalada en la letra a), b), c), d), e), f) sus anexos técnicos y fichas de licitación.

2.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal(s)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RVP/CBM/SBL/ACE/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos; SECPLA; DIDECO; Oficina de Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-349-L115

Nombre: ARTICULOS DE FERRETERIA SECPLA FONDEVE, Suministro N°264-266-267 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

En Chillán, a 13 de Octubre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-349-L115, denominada “Artículos de Ferrería Secpla Fondevé”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Multicomercial Chillan Ltda.
2. Ana Del Pilar Plaza Brevil
3. Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitadas
4. Sociedad Constructora Comercializadora e inversiones Ferrol Limitada
5. 3M Chile S.A.

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de Requisitos	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas. Si cumple 30%, Si no cumple la oferta será inadmisibile.
Plazo de entrega	30%	Los oferentes deben indicar el plazo de entrega de sus ofertas, de lo contrario estas serán inadmisibles. Hasta 3 días 30%, como base de calculo. $(\text{Menor plazo}(3 \text{ días})/\text{plazo ofertado}) * 30 = \text{puntaje}$
Precio	40%	$(\text{Menor precio}/\text{Precio ofertado}) * 40 = \text{puntaje}$

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 1.736.460

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Alvaro Mardones Cabezas, Director de Secretaria Comunal de Planificación
- Angeline Castro Espinoza, Profesional de Adquisiciones
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

E. Observación

De acuerdo a las bases de la licitación los oferentes deben indicar especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado, además de presentar oferta completa. Los oferentes Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitadas y 3M Chile S.A., de acuerdo a informe técnico de la unidad no ofertaron a línea completa por lo que quedan inadmisibles

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

F- Cuadro de evaluación:

1.Item: ARTICULOS DE FERRETERIA												
	Cantidad	294		OFERTA MIN				\$ 1.457.637		Menor Plazo de Entrega		3
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO	%	PLAZO DE ENTREGA	%	CUMPL. REQUISITOS	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION		
MULTICOMERCIAL CHILLAN	\$ 1.457.637	\$ 1.457.637	40,0	3	30	CUMPLE	30	100,0	\$ 1.734.588			

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-349-L115, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "ARTICULOS DE FERRETERIA SECPLA FONDEVE", a **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**, Rut: **79.983.790-0**, por un monto Total de \$ **1.734.588.-** (un millón setecientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho). Impuesto incluido.



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Dirección
Adm. y
Finanzas

SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECTOR
DIRECCION SECPLA

ALVARO MARDONES CABEZAS
Director de Secretaria Comunal de Planificacion



ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Profesional De Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
MERCADO
PUBLICO
DIRECCION ADM.
YIRLENE MORA GODOY

YIRLENE MORA GODOY
Evaluadora de Licitación

VISTOS

CHILLÁN,

13 OCT 2015

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.
- El Decreto Municipal N° 3238 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal subrogante a don Pedro San Martín Lopez.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 13 de Octubre del 2015;
- b) Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- c) Solicitudes de Suministro N°264-266-267 Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-349-L115 "ARTICULOS DE FERRETERIA SECPA FONDEVE".
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	79.983.790-0	ARTICULOS DE FERRETERIA	294	\$ 1.457.637.-	\$ 1.457.637.-
				TOTAL NETO	\$ 1.457.637.-
				IMPUESTO	\$ 276.951.-
				TOTAL ADJUDICADO	\$ 1.734.588.-

3. **IMPÚTESE**; el costo que irroque la presente licitación al presupuesto municipal vigente,;
4. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal




PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
Administrador Municipal (S)

PSML/VSL/SBL/ACE/ymg

Distribución: Alcaldía, Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección Comunal De Planificación; Dirección de Control; Oficina de Partes